



**GOBIERNO
DE TODOS**



**SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SC/DGOIC/SESAE/020/2023

Asunto: FO-MP-0507-2-5 Informe de Resultados.

San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de marzo de 2023.

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche
PRESENTE



De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracciones XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XIII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2022; Adjunta el Informe de Resultados de la Verificación de: 1. Gasto Corriente (capítulo 2000-4000), 2. Cuentas por Pagar y Seguimiento de Pasivos, 3. Análisis de Contratos, Acuerdos y Convenios, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el oficio de revisión SC/DGOIC/SESAE/001/2023.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

Atentamente

L.A.E. LILIA DEL CARMEN REBOLLEDO GONGORA
Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

C.c.p. Abg. Elsa Alicia Ramírez Merino. – Directora General de los Órganos Internos de Control de la SECONT.
Archivo.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0001/2023

FECHA: 13 ENERO 2023

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

I. MARCO LEGAL

El Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 2 y 34 fracciones III, V, VI, VII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; para la verificación de la documentación contable por concepto de 1. Gasto Corriente (capítulo 2000-4000), 2. Cuentas por pagar y seguimiento de Pasivos, 3. Análisis de Contratos, Acuerdos o Convenios del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el oficio SC/DGOIC/SESAE/0001/2023 de fecha de 13 de enero de 2023.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación de la documentación contable tiene como objeto determinar si cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Organismo Público Descentralizado. Asimismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación, y resguardo de los bienes muebles y materiales según la legislación estatal aplicable, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche durante el periodo detallado correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con base en la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL

Con fecha 13 y 26 de enero de 2023, este Órgano Interno de Control emitió los oficios de requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0002/2023, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0002/2023, la

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0001/2023

FECHA: 13 ENERO 2023

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio de los oficios SE/2023/022 y SE/2023/033 de fecha 20 y 27 de enero del año en curso, proporcionando a este Órgano Interno de Control la documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

Núm	Descripción	Forma de Entrega	Fojas
1	Relación de Contratos, Acuerdos y/o Convenios suscritos por el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, en el ejercicio 2022.	Copia digital simple validada	1 archivo electrónico
2	Copia de los Contratos, Acuerdos y Convenios que se encuentren en la relación solicitada en el punto 1.	Copia digital simple validada	12 archivos electrónicos
3	Relación de las cuentas bancarias autorizadas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.	Copia digital simple validada	1 archivo electrónico
4	Proyecto de presupuesto de egresos autorizado a la SESAE para el ejercicio fiscal 2022.	Copia digital simple validada	1 archivo electrónico
5	Estado Análítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos, por clasificación del Objeto del Gasto del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.	Copia digital simple validada	1 archivo electrónico
6	Pólizas de egresos correspondientes a las partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000, cheque, diario y presupuestales por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, incluyendo la siguiente documentación: Orden de compra, Orden de servicio, Contrato, Orden de Pago, Requisiciones, Cotizaciones, Lista de beneficiarios, Evidencias.	Original	Una (1) carpeta lefort; rotulada como "EGRESOS 4 SESAE 22" conteniendo 609 fojas
7	Auxiliar de cuentas de la partida 2000 (pasivos), del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	Copia digital simple validada	1 archivo electrónico

Para la realización de la revisión, se verificó las comprobaciones del gasto corriente realizado, el seguimiento de cuentas por pagar y pasivos, en el periodo octubre - diciembre del ejercicio fiscal 2022; respecto al gasto realizado, se logró revisar la cantidad de \$ 566,196.67 (son: quinientos sesenta y seis mil ciento noventa y seis pesos 67/100 M.N.); \$ 7,327.59 (son: siete mil trescientos veintisiete pesos 59/100 M.N.) por concepto de Cuentas por pagar y pasivos; y 12 por concepto de verificación de Contratos, como se detalla en el siguiente cuadro:

Q



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0001/2023

FECHA: 13 ENERO 2023

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

Concepto	Importe	Muestra revisada	Porcentaje (%)
Comprobaciones del gasto, del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	\$ 566,196.67	\$ 566,196.67	100
Cuentas por pagar al 31/12/22	7,327.59	7,327.59	100
Contratos (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Contratados) ejercicio fiscal 2022		12	100

* Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos enero - diciembre 2022.

* Auxiliar de cuenta de pasivos octubre - diciembre 2022.

* Registro de Contratos ejercicio fiscal 2022.

IV. RESULTADOS

De la verificación practicada, se desprenden los siguientes resultados:

Observación 1

En pólizas D00024 y D00025 de fecha 14 de diciembre 2022, por concepto de pago de viáticos a nombre de Oscar de Jesús Pacheco López, con motivo de su Participación en la Asamblea Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción y Conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción en la ciudad de México; en el registro de la comprobación por concepto de alimentos, se identifica en ticket anexo a la factura número 10470, emitida por HACEMOS FUEGO S.DE R.L. DE C.V., el importe de \$ 1,003.40 (son: Un mil tres pesos 40/100 MN) por desglose de bebidas alcohólicas.

Fundamento legal

- Ley General de Responsabilidades Administrativas artículo 7 fracción 1 y VI;
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios artículo 44;
- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022 artículo 33;
- Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022 numeral 3.3.2.3. Informe de Comisión y Comprobación de Viáticos, Primer párrafo; numeral 3.3.2.4. Informe del Personal que Recibió Viáticos, párrafo quinto.
- Manual de Procedimientos para el Trámite de Viáticos y Pasajes para los Órganos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, numeral 4.1. Operación de la Tarifa, párrafo tercero y cuarto.

Recomendación 1

- En la comprobación de los viáticos, para la alimentación de las personas, el servidor público no podrá incluir consumos de bebidas alcohólicas ni efectos personales, en las erogaciones



OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/SESAE/0001/2023

FECHA: 13 ENERO 2023

ENTIDAD: SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL
ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2022

generadas por consumos nacionales e internacionales, deberán descontarse los importes que correspondan al pago de bebidas alcohólicas; por lo que se deberá realizar el reintegro y/o solventación correspondiente, a fin de mantener los criterios de racionalidad, austeridad y selectividad en la optimización de los recursos asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Deberán precisar las mejoras realizadas y las acciones emprendidas. En caso contrario, deberán justificarla improcedencia de lo recomendado o las razones por los cuales no resulta factible su implementación.

VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 16 fracción IX y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 2 y 34 fracciones III, V, VI, VII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por un total de 04 fojas útiles, concediéndoles 10 días hábiles para la atención y solventación de las recomendación y observación anteriormente descritas, siendo el día 10 de marzo de 2023, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente


L.A.E. Lilia del Carmen Rebolledo Góngora
Encargada del Despacho Órgano Interno de Control de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche